



Beneficios de la colegiación



I. La colegiación le permite estar a derecho en el ejercicio de la profesión docente.

Desde la creación de esta organización (1950), la labor de la educación costarricense se ha visto respaldada por un colegio profesional que garantiza a la sociedad la idoneidad de las personas que la ejercen.

El ejercicio legal de la profesión docente garantiza que exclusivamente profesionales graduados en docencia, en sus variadas especialidades, sean los responsables de educar dentro del proceso formal e integral impartido en las instituciones de enseñanza públicas y privadas reconocidas por el Estado.

La incorporación obligatoria se estableció sin excepción para todo profesional titulado en educación, que se encuentre ejerciendo la profesión dentro de los diversos ciclos educativos formales reconocidos por el Estado, sea en instituciones públicas o privadas de nuestro país.

II. La colegiación es uno de los requisitos para recibir diversos pluses salariales y profesionales.

Para quienes laboran en el Ministerio de Educación Pública y en otros entes públicos y privados, la colegiación es uno de los requisitos para recibir diversos incentivos salariales y profesionales, tales como el pago de la carrera profesional docente y la dedicación exclusiva, entre otros.

Carrera profesional docente

La Carrera Profesional Docente (Resolución DG-333-2005), aplicable a los funcionarios cubiertos por el Título II del Estatuto de Servicio Civil. Cuyo espíritu es reconocer, por medio de un estímulo económico, la superación académica y laboral del personal docente al servicio de la Educación Pública.

► Grados académicos y puntaje asignado a cada uno

Bachillerato	9 pts	Bachillerato adicional	3 pts
Licenciatura	9 pts	Licenciatura adicional	5 pts
Especialidad	11 pts	Especialidad adicional	7 pts
Maestría	13 pts	Maestría adicional	10 pts
Doctorado	21 pts	Doctorado adicional	12 pts

Nota aclaratoria: Los puntos entre un grado académico y otro no se suman. Ej.: Si se pasa de una licenciatura a una maestría, en lugar de 9 le corresponden 13 puntos y no 22. En el caso de los grados adicionales afines al puesto, los puntos se suman. Si se tiene bachillerato son 9 puntos, y si se alcanza uno adicional (3 puntos), el total reconocido sería 12 puntos.

► Capacitación recibida

- Actividades de aprovechamiento: un punto por cada 40 horas hasta 20 puntos. Es decir, se reconoce un máximo de 800 horas.
- Actividades de participación: un punto por cada 80 horas hasta 20 puntos. Es decir, se reconoce un máximo de 1.600 horas.
- Experiencia en labores de nivel profesional docente.
- En instituciones del Estado: por cada calificación de excelente, un punto al año hasta los cinco años; y un punto y medio por cada año a partir del sexto año.
- En organismos públicos internacionales: un punto por cada semestre hasta un máximo de 20 puntos.

► Publicaciones

- Un punto por cada publicación menor de un libro (ensayos, artículos, etc.) hasta un máximo de 20 puntos.
- Cinco puntos por cada libro hasta un máximo de 20 puntos.

Pago por dedicación exclusiva

Se entiende por “dedicación exclusiva” el ejercicio profesional del funcionario únicamente para el órgano público que contrata sus servicios, lo cual demanda del mismo ostentar una carrera universitaria con el correspondiente grado académico, debidamente acreditada.

Por lo anterior, el funcionario no podrá ejercer de manera particular, en forma remunerada o ad honorem, la profesión que ostenta y que constituye requisito para desempeñar el puesto que ocupe, ni otra actividad relacionada con ésta. El Régimen de Dedicación Exclusiva permite una retribución económica a favor del funcionario, convenida y en acuerdo con la Administración.

► Puestos que pueden optar por la dedicación exclusiva

- Asesoría
- Asesoría Pedagógica
- Director Regional de Educación
- Director de Servicios Administrativos Financieros
- Asistente de Dirección de Centro Educativo (Colegio)
- Bibliotecario Asistente de Centro Educativo (Colegio)
- Director de Enseñanza Preescolar 2 y 3
- Director de Enseñanza General Básica 2, 3, 4 y 5
- Director de Colegio 1, 2 y 3
- Director de Enseñanza Laboratorio
- Director de Enseñanza Especial 2 y 3
- Director de Instituto Técnico Profesional (femenino o educación comunitaria)
- Orientador y Orientador Asistente

Fuente: Dirección General de Servicio Civil, resolución DG-080-92, artículo 1. El pago de dedicación exclusiva se solicita en el Departamento de Personal del Ministerio de Educación Pública.



III. La colegiación da derecho a recibir diversos servicios en la Sede San José, Sede Alajuela y plataformas de servicios regionales

La Corporación ofrece una serie de derechos, facilidades o beneficios disponibles exclusivamente para las personas colegiadas.

Consultoría legal gratuita en material laboral

Colypro ofrece a sus miembros apoyo legal gratuito en el campo laboral. Se cuenta con profesionales en derecho, quienes reciben los casos, los valoran y elaboran los documentos necesarios para resolver el problema de la mejor manera y en el menor tiempo posible.

La consultoría legal se ofrece de manera presencial, telefónica y por correo electrónico.

► Servicios

- Interposición de procesos administrativos y judiciales
- Reclamos administrativos sobre carrera profesional, anualidades, problemas laborales, entre otros
- Solicitud de información
- Recursos de revocatoria
- Recursos de apelación
- Asesoría profesional

Consultoría para trámites de pensión

Este servicio está a disposición de los colegiados que cumplen con los requisitos para jubilarse. La Oficina de Pensiones tiene como fin recomendar a la persona, según sea su caso, las posibles opciones de pensión a las cuales puede acogerse y el régimen que lo cubre.

Además, la Oficina de Pensiones realiza la solicitud de documentos ante las instituciones estatales, tales como el Ministerio de Educación Pública, Contabilidad Nacional, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social, entre otras. Todos estos servicios se ofrecen de manera gratuita en la Sede San José y en la Sede Alajuela.

Servicios de Pensiones

▶ Para colegiados activos

1. Asesoramiento sobre el régimen con el cual se pensionará.
2. Estudio de años laborados.
3. Trámites de pensión (ordinaria, por invalidez o por sucesión).
4. Trámites de revisión de pensión.

▶ Para colegiados pensionados

1. Trámite de revisión de pensión.
2. Factura de Gobierno.
3. Estudio integral.
4. Conversión de pensión.
5. Recurso de apelación y reclamo administrativo.
6. Recurso de amparo.
7. Revisión e investigación de resoluciones.

Fondo de Mutualidad y Subsidios

Colypro ofrece un fondo de mutualidad y subsidios (FMS) para ayudar a los colegiados.

▶ Subsidio económico

Se entrega a los colegiados por:

- Catástrofe natural o antrópica.
- Enfermedad grave o terminal.
(Según listado de enfermedades aprobado por la Junta Directiva).
- Por la muerte de un pariente en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Este subsidio se entregará por una sola vez a la persona colegiada.

Encuentre las políticas, listado de enfermedades y requisitos completos en:
<http://www.colypro.com/fondo.html>

▶ Pólizas

- Se entrega a los beneficiarios nombrados en vida por el colegiado después de la muerte del mismo.
- Los beneficiarios cuentan con un plazo de hasta diez años para el reclamo respectivo.



Capacitaciones gratuitas para el desarrollo profesional

Durante todo el año Colypro gestiona diversos cursos y actividades de índole académica para lograr un mejor aprovechamiento profesional e individual de los colegiados. Entre ellas:

- Foros
- Encuentros
- Conferencia y videoconferencias
- Jornadas académicas
- Cursos virtuales
- Talleres, entre otros

Ayudas económicas

Para participar en congresos, seminarios, encuentros y talleres organizados por otros entes educativos, así como el pago de timbres de salida del país para asistir a actividades académicas.

Los requisitos para acceder a este beneficio son: ser colegiado y no haber recibido este incentivo en el lapso de un año. Para obtener ayudas fuera del país es importante no haberla recibido en el transcurso de 5 años y tener, al menos, 5 años de ser colegiado.



Actividades recreativas, culturales y deportivas

Cada año el Colegio planifica actividades que les permiten a las personas colegiadas disfrutar espacios de esparcimiento y sana diversión; esto es posible gracias a la labor de las comisiones, las juntas regionales y el Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal, quienes procuran el bienestar físico, emocional y espiritual de todos los miembros.

Participación política

Todas las personas colegiadas que estén al día en sus obligaciones con el Colegio pueden postular su nombre para integrar diversos órganos del Colegio: Junta Directiva, Juntas Regionales, Comité Consultivo, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y comisiones permanentes.

Revista Umbral

Revista semestral de carácter humanista que apoya la labor educativa de los colegiados. Su objetivo es "promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias y las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas".

Esta revista por ser una publicación de prestigio fue incluida en en LATINDEX, órgano por excelencia en este tipo de certificación. Accese a la versión digital de la revista y sus diferentes ediciones en www.colypro.com

Les invitamos a sumarse a la lista de nuestros colaboradores y escritores escribiendo a: comisioneditorial@colypro.com

Medios informativos

Colypro ofrece diferentes medios informativos en los cuales los colegiados pueden conocer sobre la labor del Colegio, noticias, agenda de cursos, actividades académicas, deportivas y recreativas, así como información importante.

- Boletín electrónico
- Redes sociales
- Material gráfico
- Página web www.colypro.com
- Publicaciones en la prensa nacional (el último lunes de cada mes)



Centros de **RECREO**

Diversión y descanso
con su familia y amigos

Disfrute de centros recreativos y fincas

Con el fin de ofrecer lugares de distracción y descanso para los colegiados y sus familias, el Colypro cuenta con centros recreativos y fincas en diferentes zonas del país.

El uso de las instalaciones de los centros de recreo es gratuito para los colegiados que estén al día en sus obligaciones con el Colegio. Este beneficio se extiende para el padre, la madre, los hijos/as y el cónyuge, siempre y cuando presenten el respectivo carné familiar. Cada colegiado tiene derecho a ingresar con un máximo de tres invitados/as (incluyendo familiares sin carné), cancelando cada uno una cuota establecida.

Consulte las disposiciones para reservación y uso de cabinas y zona de acampar en: www.colypro.com

Para la reservación de cabinas o zonas de acampar, se debe apartar su espacio únicamente vía telefónica al 2437-8838, con dos meses de antelación y a más tardar tres días después de la reservación debe cancelar la totalidad de la misma.

Centros de Recreo

CENTRO RECREATIVO DE ALAJUELA



Teléfono 2437-8896, Desamparados de Alajuela 2 km sureste de la Guardia Rural.

Es el primero y el más consolidado proyecto de la Corporación, está rodeado de hermosas zonas verdes, árboles frutales y áreas deportivas que le permitirá descansar y disfrutar con su familia y/o invitados.

- Salón de eventos
- 3 piscinas
- Sauna y Gimnasio
- Restaurante y ranchitos
- 2 Ranchos grandes para 35 personas (con reservación previa)
- Canchas de fútbol, tenis, volleyball y basketball

CENTRO RECREATIVO PÉREZ ZELEDÓN



Teléfono 2731-1528, San Pedro de Pérez Zeledón.

En San Pedro de Pérez Zeledón se encuentra este centro recreativo, donde usted puede disfrutar de zonas verdes y la insuperable compañía de la naturaleza.

- Salón multiusos
- Cancha de fútbol
- Zonas verdes y senderos
- Piscinas

FINCA COT, CARTAGO



Cartago, Oreamuno, Cot sobre la entrada principal de Cot de Cartago, 1 km. al norte, carretera hacia el Volcán Irazú, primera entrada, a mano izquierda, 600 este de la entrada de la Calle La Pimienta.

Disfrute el clima brumoso y de la admirable diversidad de escenarios naturales que le ofrece la provincia de Cartago.

- Zonas verdes
- Zona de juegos infantiles
- Ranchitos
- Salón multiusos

CENTRO RECREATIVO BRASILITO



500 metros al sur de la Plaza de Deportes de Brasilito, Santa Cruz, Guanacaste.

Ubicado a 200 metros de la costa de playa Brasilito se encuentra este hermoso centro recreativo, donde usted y su familia pueden disfrutar de cabinas, zona de camping y piscina.

Tanto para las cabinas como para la zona de camping, se debe apartar con dos meses de anticipación. Encuentre los términos de uso y reglamento en www.colypro.com

- 3 cabinas acondicionadas (para 5-8 personas)
- Zona de Camping
- Piscina y duchas
- Salón multiusos

CENTRO RECREATIVO SAN CARLOS



Teléfono 2475-1136, Bajo Los Rodríguez.

Este centro está ubicado en Bajo los Rodríguez en la vía que comunica a San Carlos con San Ramón y cuenta con múltiples facilidades para el disfrute de los colegiados y familiares con carné

- Zona de Camping
- Cancha de fútbol
- 2 cabinas acondicionadas (4 personas)
- Salón multiusos
- Piscina y duchas

CENTRO RECREATIVO PUNTARENAS



Teléfono 2636-2749, San Rafael de Esparza, 390 m al oeste del puente de Barón.

Esta propiedad propicia espacios de recreación en la zona puntarenense.

Actualmente cuenta con un salón multiusos y zonas verdes donde se podrán disfrutar de bellos días de campo en compañía de familia y amigos.

- Zonas Verdes
- Ranchitos
- Piscina y duchas.
- Salón multiusos